



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° 13624, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanza D2020070002567 de 2020, modificado mediante Ordenanza N° 23 del 06 de septiembre de 2021 y Ordenanza 07 de 2022, en el cual se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, y, especialmente, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021, en el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En desarrollo del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° 13624 de 2022, cuyo objeto es "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del inmueble donde opera actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE*", el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro de los cuales publicó el aviso de convocatoria, los estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 01/07/2022 en la plataforma transaccional del SECOP II. Igualmente, se fijó como fecha para la presentación de manifestación de interés para limitar a Mipyme y observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 11/07/2022 a las 07:00 p.m. Las respuestas a observaciones al proyecto de pliego y limitación a Mipyme fueron publicadas el día 13/07/2022.
2. Mediante Resolución N° S 2022060085694 del 13/07/2022, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos N° 13624, y se fijó el cronograma del proceso de selección. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$291.249.512), INCLUIDO IVA, y se fijó el plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; acotando que la suscripción e inicio del contrato de interventoría estará condicionado a la suscripción e inicio del contrato principal.
3. De conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso de selección, se estableció como fecha máxima para recibir observaciones al pliego de condiciones definitivo el día 15/07/2022 a las 07:00 p.m., las cuales fueron resueltas el día 22/07/2022 a través de la plataforma transaccional del SECOP II.
4. El día 26/07/2022 a las 10:00 a.m., fecha y hora de cierre del Concurso de Méritos, se recibieron las siguientes propuestas, tal y como consta en la plataforma transaccional del SECOP II:

PROPONENTES	
1	INTER OBRAS ER S.A.S
2	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
3	CONSORCIO LOSAS ING - CONS INTEGRADO POR: INGENIEROS CONSULTORES Y ASESORES S.A.S SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIAS S.A.S
4	PROEZA INGENIERIA S.A.S
5	CONSORCIO INTERLICORES ANTIOQUIA INTEGRADO POR: INGEBEL S.A.S

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS N° 13624 DE 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE"

PROPONENTES	
	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
6	KRIBA INGENIEROS LTDA
7	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
8	CONSORCIO OBRAS FLA 2022 INTEGRADO POR: MARIO DE JESUS GIL CARDONA ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S
9	NOGAALL S.A.S
10	CONSORCIO INTERVENTORIA ANTIOQUIA INTEGRADO POR: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S
11	CONSORCIO SAN LUIS INTEGRADO POR: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S
12	CONSORCIO INTERANTIOQUIA INTEGRADO POR: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S BUSERCO S.A.S

- El día 19/08/2022 se publicó el informe preliminar de evaluación en la plataforma transaccional del SECOP II; sin embargo, por error no se modificó el CAE en el Rol jurídico, razón por la cual se expidió la Resolución S 2022060190907 del 26/08/2022 "Por medio de la cual se sanea un vicio de procedimiento en la evaluación preliminar del concurso de méritos 13624 de 2022", a través de la cual se saneó dicho vicio de procedimiento del proceso, se expidió el acto administrativo, Resolución N° S 2022060190906 del 26/08/2022, para modificar el Rol Jurídico, se expidió la adenda correspondiente con el fin de retrotraer el proceso al estado anterior, esto es, antes de la fecha de publicación del informe de evaluación.
- De acuerdo con lo anterior, el día 26/08/2022 fue debidamente publicado el informe de evaluación preliminar en la plataforma transaccional del SECOP II, y en este se otorgó un término perentorio para presentar observaciones y subsanar requisitos hasta el día 31/08/2022 a las 07:00 p.m.
- En el término de traslado del referido informe de evaluación, se recibieron documentos con el fin de subsanar requisitos habilitantes por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTES	
	INTER OBRAS ER S.A.S
	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
	CONSORCIO INTERLICORES ANTIOQUIA INTEGRADO POR: INGEBEL S.A.S INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
	CONSORCIO OBRAS FLA 2022 INTEGRADO POR: MARIO DE JESUS GIL CARDONA ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S
	NOGAALL S.A.S
	CONSORCIO SAN LUIS INTEGRADO POR: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S

- El día 21/09/2022 se publicó el documento con las "respuestas a observaciones, la verificación de subsanaciones y la asignación de puntaje" en la plataforma transaccional del SECOP II; en dicho documento se realizó la verificación de los requisitos habilitantes, la asignación de puntaje de las propuestas habilitadas y el orden de elegibilidad.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS N° 13624 DE 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE"

9. La entidad recibió observaciones con relación al precitado informe de parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTES
JVM INGENIERIA S.A.S BIC
CONSORCIO INTERLICORES ANTIOQUIA INTEGRADO POR: INGEBEL S.A.S INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S DICAD INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NOGAALL S.A.S

10. Como consecuencia de las referidas observaciones, el Rol Técnico procedió a revisar nuevamente la evaluación técnica, razón por la cual fue necesario actualizar el informe de evaluación y, además, otorgar un tiempo adicional para subsanar defectos de las propuestas que no se habían advertido previamente.
11. Una vez cumplido el plazo establecido para allegar las subsanaciones requeridas, con base en los aspectos subsanados y las observaciones presentadas, se realizó la verificación definitiva de los requisitos, y se publicó el 20 de octubre de 2022, a través de la plataforma transaccional del SECOP II, el documento denominado "Actualización definitiva al informe de evaluación Concurso de Méritos N° 13624", quedando habilitados los siguientes proponentes, tal y como se detalla a continuación:

	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para evaluación	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	INTER OBRAS ER S.A.S	X		X			Rechazado No subsanó		X
2	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	X		X		X		X	
3	CONSORCIO LOSAS ING – CONS INTEGRADO POR: INGENIEROS CONSULTORES Y ASESORES S.A.S SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIAS S.A.S		Rechazado No subsanó	X			Rechazado No subsanó		X
4	PROEZA INGENIERIA S.A.S	X		X		X		X	
5	CONSORCIO INTERLICORES ANTIOQUIA INTEGRADO POR: INGEBEL S.A.S INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S DICAD INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	X		X			Rechazado		X
6	KRIBA INGENIEROS LTDA		Rechazado No subsanó	X			Rechazado No subsanó		X
7	JULIO ANDRÉS CASTRO GONZALEZ	X		X		X		X	
8	CONSORCIO OBRAS FLA 2022 INTEGRADO POR: MARIO DE JESUS GIL CARDONA ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S	X		X		X		X	
9	NOGAALL S.A.S	X		X			Rechazado No subsanó		X
10	CONSORCIO INTERVENTORIA ANTIOQUIA INTEGRADO POR: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S		Rechazado No subsanó	X		X			X
11	CONSORCIO SAN LUIS INTEGRADO POR: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S		Rechazado	X			Rechazado		X
12	CONSORCIO INTERANTIOQUIA INTEGRADO POR: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S BUSERCO S.A.S		Rechazado No subsanó	X			Rechazado No subsanó		X

12. El resumen de la asignación de puntaje de los proponentes habilitados quedó así:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS N° 13624 DE 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE"

N°	Proponente	Experiencia específica adicional del proponente	Experiencia específica adicional equipo de trabajo – Director de Interventoría	Experiencia específica adicional equipo de trabajo – Residente de Interventoría	Formación académica Director de Interventoría	Industria nacional	Decreto 392 - 2018	Mujeres	Mipyme	Reducción de puntaje	Total
2	JVM INGENIERÍA S.A.S.	400	215	210	60	100	10	0	2,5	0	997,5
4	PROEZA INGENIERIA S.A.S	400	215	210	60	100	10	0	2,5	0	997,5
7	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	400	215	210	60	0	0	0	2,5	0	887,5
8	CONSORCIO OBRAS FLA 2022 INTEGRADO POR: MARIO DE JESUS GIL CARDONA ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S	400	0	0	60	100	10	0	2,5	0	572,5

13. Conforme con los puntajes otorgados, se presentó empate entre los proponentes JVM INGENIERÍA S.A.S. y PROEZA INGENIERIA S.A.S.; por lo tanto, fue necesario aplicar los criterios de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021. Una vez aplicados dichos criterios, el orden de elegibilidad es el siguiente:

N°	Proponente	Orden de elegibilidad
2	JVM INGENIERÍA S.A.S.	1
4	PROEZA INGENIERIA S.A.S.	2

14. Según el numeral 2.10 del pliego de condiciones definitivo, "En atención a lo establecido en el Decreto 399 de 2021, los proponentes no presentarán oferta económica toda vez que la misma, será únicamente la establecida por la entidad como presupuesto oficial, valor por el cual se adjudicará el proceso al proponente que obtenga el primer puesto en el orden de elegibilidad, el cual es inmodificable."
15. Así las cosas, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección expidió "Acta de Recomendación de Adjudicación", la cual fue puesta a consideración del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios el 21/10/2022; dicha recomendación fue acogida por el referido Comité, el cual recomendó la adjudicación al proponente JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC., sociedad con NIT 901.489.956-3, por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso de selección, y por obtener el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el pliego de condiciones, el Departamento de Antioquia, previa recomendación del Comité Asesor y Evaluador, procede a la adjudicación del Concurso de Méritos No. 13624 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE"; razón por la cual este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos N° 13624, cuyo objeto es "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del inmueble donde opera actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE*" al proponente JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, sociedad con NIT 901.489.956-3, representada legalmente por el señor CARLOS VERGARA NEGRETE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.508.558, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS N° 13624 DE 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE"

MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$291.249.512) INCLUIDO IVA, y por un plazo de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARÁGRAFO. La suscripción e inicio del contrato de interventoría estará condicionado a la suscripción e inicio del contrato principal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

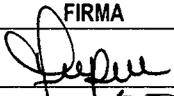
ARTICULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II, www.SECOP.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	María Paulina Murillo Peláez - Directora de Abastecimiento - Rol jurídico		21/10/2022
Revisó y Aprobó:	Alexander Mejía Román - Subsecretario Cadena de Suministros		21/10/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			